

EDITORIAL

SEÑALES CONTRADICTORIAS DE LA REFORMA TRIBUTARIA

A comienzos de esta semana, el Gobierno presentó la última etapa del Pacto Fiscal, iniciativa con la que ha buscado contrarrestar la fallida gran reforma tributaria que buscó impulsar a inicios de la actual administración. Con foco en beneficios para las PYME y deducciones de gastos en favor de la clase media, el proyecto ha sido criticado como misceláneo, debido a contenidos que entrelazan medidas atractivas en época electoral, con otras más controvertidas como el alza a los impuestos de personas de mayores ingresos, lo que fue rechazado en el anterior intento de reforma que planteó el Ejecutivo.

Según los cálculos de Hacienda, el proyecto tiene un costo fiscal de US\$ 1.000 millones, los que serían compensados con ajustes a las exenciones fiscales que favorecen a los fondos de inversión, a las herencias y las donaciones, además del alza en los tributos personales.

Entre otras medidas, la iniciativa posterga en un año el reavalúo de propiedades no agrícolas habitacionales, reduce el pago de contribuciones para los adultos mayores más vulnerables, y contempla deducciones de gasto en favor de los desembozos que realicen las familias en arriendos y educación. Aunque se trata de iniciativas bien encaminadas, con intención redistributiva y beneficios para la clase media, las compensaciones planteadas abren serias dudas ante los

desincentivos que podrían generar en momentos en que la economía requiere crecer y salir del estancamiento.

Una de las objeciones de voces especializadas apunta a que el proyecto prioriza la recaudación por sobre el crecimiento, al aumentar la carga tributaria a los sectores productivos, sin ofrecer incentivos a la inversión y el empleo. Asimismo, el aumento del impuesto a las personas de mayores ingresos, sumado a los cambios a los fondos de inversión podrían terminar desincentivando el ahorro y la inversión. Y con ello el impacto

negativo sería doble, si el capital financiero y el humano comienzan a buscar jurisdicciones más competitivas para prosperar.

Y aunque el proyecto se declara pro PYME, parte de las medidas parecen más bien complejizar las reglas para el sector.

En el caso de agricultores y transportistas la iniciativa propone reducir nuevamente

los niveles de renta presunta, pero no ofrece -como ocurrió en el anterior proceso- un período de transición antes de llegar a la renta efectiva. Asimismo, falta claridad sobre las ventajas para el rubro de optar por el monotributo que se creará, y parte de los cambios encarecen el negocio, en momentos en que la PYME se ha visto enfrentada a mayores costos laborales por el alza de sueldo mínimo y la reforma previsional.

A cuatro meses de las elecciones y a menos de ocho del cambio de Gobierno, la presentación de la iniciativa parece ser más bien un acto voluntarista que una propuesta con reales posibilidades de convertirse en una política efectiva y sostenida.

Voces especializadas critican que el proyecto prioriza la recaudación por sobre el crecimiento.

LA COLUMNA DE...



JORGE SELAIVE
ECONOMISTA JEFE
SCOTIABANK Y
ACADEMICO FEN U. DE
CHILE

Impulsa la economía, activa la oferta

La escasez es el principal problema que enfrentan las sociedades. Existe una carencia de muchos bienes y servicios que deberían ser abundantes y estar disponibles para todos. El camino para superar esta situación no parece ser estimular la demanda, sino la oferta. El próximo paso hacia el desarrollo es a través de políticas progresistas de oferta que permitan hacer abundantes aquellos recursos que hoy son escasos.

Nuestro país necesita más carreteras, hospitales, cárceles, energía limpia, una educación de mayor calidad y mejores niveles de seguridad. Desde el período "dorado" de las concesiones, cuando se materializaba cerca del 1% del PIB en infraestructura concesionada, llevamos varios años ejecutando menos de un cuarto de aquello. La ralentización por la complejidad de satisfacer múltiples objetivos al materializar una inversión, ha terminado por paralizarla. En simple, aunque sabemos que no tenemos suficientes carre-

teras, es extremadamente difícil llevar adelante esa inversión debido a la complejidad y al exceso de requerimientos burocráticos de diversos estamentos públicos. Debemos cuidar el medio ambiente, respetar las comunidades, y obtener aprobaciones de las oficinas centrales y regionales, entre tantas experiencias que compartidas por múltiples afectados estos años.

Ya no hay plata. Durante las últimas décadas pasamos de tener una situación fiscal admirada y acreedora para terminar en lo reciente con menores grados de convicción sobre la sostenibilidad fiscal. De ser una ciencia ha pasado a ser un arte el realizar una política económica de oferta con implicancias progresistas e impacto social. Por otro lado, imaginar una política de demanda resulta casi utópico, pues solo generaría externalidades negativas que terminarían afectando justamente a quienes dichas políticas buscan beneficiar. Una

"Pensemos en crear abundancia -como proponen Klein y Thomson-, a través de políticas de oferta, y dejemos para un nuevo capítulo las políticas de demanda que nos han dado varios tragos amargos en el pasado reciente".

estrategia de demanda tiene poco sentido cuando no se ha liberado la oferta.

Avanzar hacia una mayor eficiencia del Sistema de Evaluación Medio Ambiental es indispensable. El Gobierno ha tomado un rol activo, pero la falta de convicción en el Congreso -y en el propio Ejecutivo- sobre la importancia de políticas de oferta ha

movido el cerco de manera muy tímida. Es en ese contexto que debemos pensar a los estamentos públicos tal como lo hace Ricardo Hausmann en su visión de complejidad productiva: un facilitador, integrador público-privado y detective de cuellos de botella para desbloquear el progreso.

En esta columna, mi intención es proponer una manera simple y directa para enfrentar el desafío del progreso que nos trae un desafiante escenario de escasez fiscal. Impulsa la economía: activa la oferta, no la demanda. Pensemos en crear abundancia -como proponen Klein y Thomson-, a través de políticas de oferta, y dejemos para un nuevo capítulo las políticas de demanda que nos han dado varios tragos amargos en el pasado reciente. Pensemos en crear empleo de buena calidad, antes de pensar en subir el salario de los cada vez menos que lo tienen. Pensemos en más y mejor transporte público, antes de

LA COLUMNA DE...



CONSTANZA HUBE
ABOGADA Y
PROFESORA UC

Constitución: nuevamente en riesgo

La elección parlamentaria que se aproxima no solo definirá los rostros que ocuparán escaños en la Cámara y el Senado. En rigor, decidirá si una coalición con mayorías absolutas en ambas cámaras podrá reconfigurar, sin contrapesos más allá de posibles mayorías temporales, los fundamentos de nuestra democracia representativa. Porque lo que antes requería amplios acuerdos, hoy se puede realizar con la mitad más uno.

Hasta antes de las reformas del año 2022 y 2023, modificar la Constitución requería el voto de 3/5 de los parlamentarios en ejercicio (y 2/3 para capítulos sensibles como las bases de la institucionalidad y los derechos fundamentales). Las leyes orgánicas constitucionales, por su parte, exigían 4/7. Con las reformas, estos quórumos se redujeron significativamente, hoy basta con 4/7 para cambiar la Constitución y con mayoría absoluta para modificar las leyes orgánicas.

La situación se vuelve particularmente delicada si se considera el actual escenario político, marcado por la fragmentación y la inestabilidad. Nuestra Constitución fue concebida para operar en un contexto binominal, con altos quórumos que incentivaban la moderación y el consenso. Esta lógica no era exclusiva de Chile: una exigencia mayor para reformar la Carta Fundamental también se encuentra en democracias

"Las nuevas mayorías parlamentarias no solo legislarán: podrán redefinir el marco institucional del país. Y lo harán sin necesidad de consenso ni plebiscito".

consolidadas como Estados Unidos, Dinamarca, Austria, Costa Rica, entre otras. Pero el escenario actual es completamente distinto. Basta que una coalición alcance 78 diputados y 26 senadores para modificar leyes orgánicas; y si logra 89 diputados y 29 senadores, puede

alterar sustancialmente la Constitución vigente. Con eso basta. No se requiere una asamblea, ni convención, ni consejo constituyente.

Las leyes orgánicas no son ornamentales. Regulan materias estructurales: desde la organización del Estado, el régimen electoral y el funcionamiento del Congreso, hasta el Banco Central, la educación y el sistema de partidos. Con los nuevos quórumos, una mayoría parlamentaria circunstancial puede reescribir estos pilares institucionales sin contrapesos reales. Así de fácil. Y así de riesgoso.

Se dice que nuestra política está deteriorada. No es novedad. Lo grave es que, frente a ese diagnóstico, hay quienes no ven una señal de alerta, sino una ventana de oportunidad. Mientras algunos advertimos sobre la fragilidad de este nuevo equilibrio, otros hacen cálculos: cuántos escaños les faltan para cambiarlo todo. Total, las reglas ya no exigen acuerdos, solo mayorías momentáneas.

La pregunta que cabe hacerse no es solo cuántos quieren cambiar las reglas, sino cuántos estarán dispuestos a resguardar con responsabilidad los pilares de nuestra democracia. Las nuevas mayorías parlamentarias no solo legislarán: podrán redefinir el marco institucional del país. Y lo harán sin necesidad de consenso ni plebiscito. Por eso, más que nunca, el voto ciudadano no solo define escaños, sino determina si la Constitución vuelve a estar en riesgo o no.

GRUPO DF
DF UVE UMS DF UMS
CAPITAL FID RED

Director: José Tomás Santa María; Subdirectora: Paula Vargast; Gerente General y Representante Legal: Luis Hernán Browne; Dirección: Edificio Fundadores, Sedajay 45, piso 10, Las Condes, Fono: 2 23391000; e-mail: buzon@df.cl; Servicio al cliente: Fono: 2 23391047; Lunes a Jueves: de 08:00 a 18:00, Viernes: de 08:00 a 17:00 hrs. / e-mail: servicioalcliente@df.cl; Impreso por: Gráfica Andes Limitada, que sólo actúa como impresor. Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de la publicación.

Los correos deben dirigirse al e-mail: buzon@df.cl; el diario se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular los contenidos publicados. Los artículos incluidos en LAS COLUMNAS DE OPINIÓN son de exclusiva responsabilidad de sus autores y con excepción del editorial no representan, necesariamente, la opinión de Diario Financiero.